

La nueva ley de residencias «crea entornos más confortables y seguros»

● La normativa será de obligado cumplimiento para centros de titularidad pública y privada, afectará a las 72.364 plazas que hay ● Se centrará en la confección de «unidades de convivencia» de entre 12 y 16 personas

RAÚL RUANO VALLADOLID

Aprobado el proyecto de la Ley Reguladora del Modelo de Atención en los Centros de Carácter Residencial y Centros de Día de Servicios Sociales para Cuidados de Larga Duración en Castilla y León, conocida como la Ley de residencias, por el Consejo de Gobierno. Una normativa que «crea entornos de convivencia» con «entornos más confortables y seguros» en los centros y refuerza «el protagonismo de los usuarios», tal y como explicó la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Isabel Blanco. Esta ley es de obligado cumplimiento «para todos los centros de Castilla y León ya sean de titularidad privada o pública». La esencia es «la atención centrada en las necesidades y el deseo de las personas dependientes que vienen en estos centros. Qué cuidados quiere y cómo quieren que se presten», apuntó Blanco.

Durante la comparecencia en la rueda de prensa posterior al segundo Consejo de Gobierno de la semana, la titular de Familia expuso que los aspectos fundamentales de esta nueva ley, que deberá pasar por las Cortes de Castilla y León, es «la atención centrada en las personas, a través de su proyecto de vida y centrándonos en lo que ellos quieren o necesitan».

Esta ley afectará a las 72.634 plazas que hay en las residencias de la Comunidad, distribuidas en 1.144 centros. La nueva norma «establece las condiciones básicas materiales y espaciales de todas las residencias, que deberán adaptarse a las unidades de convivencia». En concreto, hay 54.600 plazas para atender a mayores, 48.791 en residencias y 5.809 en centros de día. De todas estas plazas, 37.053 se financian públicamente. En lo que se refiere a las plazas para personas con discapacidad, hay 18.034 plazas, 5.164 en residencias, 2.232 en viviendas y 10.638 en centros de día. Esto sitúa a Castilla y León como la comunidad con la mayor cobertura de España tanto en nú-



Carlos Fernández Curiado e Isabel Blanco en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno. ICAL

mero de plazas totales en residencias, como en número de plazas residenciales financiadas públicamente, con 7,84%, muy por encima de la media nacional del 4,19%.

El objetivo principal de esta ley es garantizar los derechos de quienes viven en los centros de carácter residencial y en los centros de Día de Servicios Sociales para cuidados de larga duración, para personas en riesgo o situación de dependencia, y con discapacidad situados en la Comunidad.

La titular de Familia e Igualdad de Oportunidades explicó el origen de este texto que se remonta a 2020. Expuso que este anteproyecto «es el resultado de un trabajo largo y complejo» que comenzó cuando la pandemia del coronavirus cambió nuestras vidas. Hubo una urgencia por cambiar los centros residenciales en de la Comunidad, de «modificar el modelo de Castilla y León». Desde la Consejería se impulsó la creación de gru-

po de trabajo con «representantes del sector, profesionales, entidades locales, usuarios, sindicatos, patronal, grupos parlamentarios, colegios profesionales» para analizar qué «aspectos deberían integrar el texto». En estas reuniones se estableció que la «base de la atención debía estar centrada en la persona», que los centros fueran «viviendas para las personas y que estuviera constituidas por hogares de convivencia en tamaño». Con estos pretextos, tal y como apuntó Isabel Blanco, se comenzó a trabajar en la redacción de la ley con «la finalidad de garantizar los derechos de las personas que viven en los centros de carácter residencial y de día».

La consejera indicó que los nuevos centros que se edifiquen deberán estar adaptados a la normativa: «Hay aspectos arquitectónicos que son de obligado cumplimiento para los centros que se construyan nuevos», pero los ya existen-

tes deben modificarse para entrar dentro de la ley. El plazo para esta remodelación de los centros privados es a finales del 2029, es decir, seis años. Precisamente, este lunes el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, anunció una línea de subvenciones de 15 millones de euros para las obras en las residencias ya existentes. Pese a esta ayuda, habrá centros que por sus propias características arquitectónicas no será posible adaptarlos a la nueva normativa, pero para que estén exentos de ellos, «debe estar debidamente justificado», apuntó la consejera.

Otro de los aspectos que abordó Isabel Blanco en su comparecencia fue la creación de «unidades de convivencia» como parte importante del texto aprobado. Se trata de pequeños módulos dentro de los centros en los que convivan entre 12 y 16 personas, dependiendo de las características

de cada uno de ellos. Estas unidades de convivencia persiguen un doble objetivo, extender el modelo de la atención centrada en la persona y evitar la propagación de enfermedades como paso con la pandemia. Una situación que aborda esta nueva ley es la «eliminación de las sujeciones físicas o químicas a excepción de los casos que sean recomendados». «Se trabaja con los centros y profesionales en formación en materia de atención a las personas sin sujeciones», aseguró Blanco. Las excepciones que recoge la normativa son, entre otras, que ponga en peligro la integridad tanto del usuario como de cuidadores o terceros y se hayan descartado más alternativas que no puedan llevarse a cabo de manera extraordinaria y previo consentimiento de la persona o de un familiar. Esta parte de la nueva Ley implica que, en el plazo de un año, desde su entrada en vigor, todos los centros que tengan algún residente al que se le esté aplicando alguna restricción que no tenga la consideración de urgencia, deberán implantar un plan para la eliminación de sujeciones en el centro.

Uno de los objetivos que persigue esta ley es abrir estos servicios a los usuarios que decidan continuar viviendo en sus domicilios. Desde la Consejería se pretende combinar a «las personas mayores que decidan donde quieren estar, si quieren permanecer en el medio rural, poner a su disposición los servicios». De esta forma la Junta quiere conjugar los dos modelos: personas atendidas en los centros residenciales y personas atendidas en sus propios domicilios. «Los que quieran quedarse en su casa que estén atendidas como si estuvieran en un centro residencial y las personas que estén en centros residenciales se sienten como en su casa», sentenció Blanco. La consejera explicó que pese a la aprobación del proyecto de ley, hay aspectos que están sujetos a una normativa posterior en desa-

PASA A PÁGINA SIGUIENTE

VIENE DE **PÁGINA ANTERIOR**
rrollo como el número de profesionales por centro.

De la misma forma, se realizarán controles de calidad de las residencias y de los centros de día. Se evaluará el desarrollo de los estándares de calidad, la elaboración de directrices, guías y manuales de buenas prácticas para promoviendo a su vez actividades de formación especializada y la sensibilidad social. Los centros deberán someterse a una evaluación de calidad cada año como garantía del cumplimiento de los agentes de prestar servicios de calidad que protejan los derechos de las personas.

ACALERTE

La aprobación del proyecto de Ley de Residencias se ha recogido con buen agrado dentro del sector. La Federación Castellana y Leonesa de Atención a la Dependencia (Acalerte) celebra la aprobación del Consejo de Gobierno. «Es un paso más, y muy relevante, para consagrar un modelo de residencias que nació precisamente en Castilla y León hace ya una década y que ha servido de guía para la consecución del documento marco aprobado a nivel nacional», apunta el presidente de Acalerte, Diego Juez, convencido de que «supondrá un avance en los derechos de las personas mayores de la Comunidad».

A través de una nota de prensa remitida a los medios, Diego Juez asegura que los centros de Acalerte «seguirán en la misma dirección marcada por la Junta de Castilla y León». «Es un día de satisfacción», sentencia, a la vez que indica que «es un día de reivindicación». «La experiencia nos ha demostrado que implantar este modelo tiene un coste muy significativo para los centros y eso implica la necesidad de una notable inyección de fondos económicos por parte de las administraciones».

La Federación valora positivamente el montante destinado por la Junta a la reforma de residencias para que puedan cumplir con el nuevo modelo de unidades de convivencia aunque apunta que «las bases ya están puestas, pero la pelota sigue en el tejado de la Junta».

«Nos jugamos el futuro de los cuidados de toda una generación, la del baby boom, que está muy próxima a llamar a la puerta del sistema. En Castilla y León tenemos los mimbres, ahora faltan los recursos económicos para hacer frente a la transformación de esos cuidados que la sociedad demanda», asegura Juez que además apunta que la patronal «estará muy vigilante» al desarrollo normativo de la ley una vez que se apruebe en las Cortes de Castilla y León.